

## ESCUELAS INFANTILES

FeSP - UGT INFORMA

### LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES SE VUELVE A DESCOLGAR CON OTRA INACEPTABLE PROPUESTA DE CALENDARIOS LABORALES.

4/6/2019

En adaptación a la próxima implantación de la jornada laboral semanal de 35 horas, la Gerencia de Servicios Sociales ha remitido los criterios que deben regir la elaboración de calendarios laborales de las Escuelas de Educación Infantil.

Una propuesta totalmente inaceptable para la **FeSP-UGT**, que consagra la discriminación horaria para los Técnicos Superiores de Educación Infantil, fijándoles una jornada semanal por encima de las 35 horas y generar con ello, una bolsa de horas que se devolverán a los TSEI dentro de los estrictos márgenes que fijan las necesidades de servicio. Y finalmente, se fijan distintos horarios que para el resto de personal.

Todo ello, supone un injustificable agravio comparativo con el resto del personal laboral y consagra la línea fijada por la Gerencia de Servicios Sociales desde hace tiempo: sacrificar la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadoras y trabajadores en aras de una flexibilidad horaria y dar prioridad a la labor asistencial frente a la educativa.